

CONVOCATORIAS

C243/3: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 3 de julio de 2024 por la que se publica el extracto de la Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria convocando las “Becas Santander Estudios | Ayuda Económica 2024/2025” para estudiantes matriculados en la Universidad de Granada, en titulaciones oficiales de Grado, en el curso académico 2024/2025.

▪ **BDNS (código): 772275**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/772275>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar aquellos estudiantes matriculados en la Universidad de Granada en titulaciones oficiales de Grado en curso distinto a primero y por primera vez durante el curso 2024/2025 que hayan sido beneficiarios de la beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2023/2024.

Segundo. Objeto.

Se convocan 14 becas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Granada en titulaciones oficiales de Grado en curso distinto a primero y por primera vez y que hayan sido beneficiarios de la beca de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2023/2024.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras para la concesión de las becas y ayudas al estudiantado recogidas en el Plan Propio de Becas y Ayudas al estudio que se aprueban anualmente por el Consejo de Gobierno.

Cuarto. Cuantía.

La beca concedida para su disfrute en el curso 2024/2025 consiste en una ayuda económica por un importe de 1.000 €.

Las 14 becas para estudiantes en régimen de concurrencia competitiva se financiarán con cargo a la Orgánica 302020000, programa de gastos 422D y aplicación económica 480.00, hasta un máximo de 14.000 € para la anualidad del 2025.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de recepción de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada y finalizará el 31 de octubre de 2024.

Granada, 3 de julio de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

